



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 02 de Febrero del 2021

## OFICIO N° 00060-2021-CONIDA/JEINS

## MARCO VERDE HEIDINGER

Presidente a. i. Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología CONGRESO DE LA REPUBLICA Presente.-

**ASUNTO** : Opinión respecto al Proyecto de Ley 6575/2020-CR

OFICIO Nº 245-2020-2021-CCIT/CR del 25-11-2020 REFERENCIAS:

a) INFORME N° 00037-2020-CONIDA/GG/OGEP **ANEXOS** 

b) INFORME N° 00001-2020-CONIDA/JEINS/DIACE

c) INFORME N° 003 -2021-CONIDA /OFAJU

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en relación al documento de referencia, mediante el cual se solicita a esta CONIDA emitir opinión técnica y legal sobre el Proyecto de Ley 6575/2020-CR que propone la Ley Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Al respecto, esta CONIDA se permite recomendar que en el Articulo 10 "Conformación de la Comisión Interministerial de Asuntos de Ciencia, Tecnología e Innovación" como parte de la "Estructura y Organización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", se debe considerar al Ministerio de Defensa (MINDEF) como parte de la Comisión, esto debido a que el Sector Defensa en todos los países del mundo e históricamente, ha aportado importantes desarrollos científicos y tecnológicos a la humanidad. Actualmente, el MINDEF realiza investigación y desarrollo tecnológico a través de sus Institutos Públicos de Investigación (IPIs): CONIDA e IGN, teniendo CONIDA bajo su administración, operación y desarrollo, al Sistema Satelital "PerúSAT-1", satélite de observación terrestre con tecnología más avanzado del país y de la región. Adicionalmente, CONIDA desarrolla investigación básica y aplicada en Ciencia y Tecnología Espacial aportando en el desarrollo de la Cohetería Científica, aplicaciones para la toma de decisiones en la Gestión de Riesgos y Desastres; e investigación básica en Astronomía y Astrofísica con el Telescopio más grande y moderno del país.

En ese sentido, para considerar la participación del MINDEF en la Comisión Interministerial, se debe tomar en cuenta el valor de las tecnologías de las FF.AA y de CONIDA, ya que pueden ser compartidas bajo los conceptos de "Tecnología dual" y "SpinOff". Adicionalmente, se recomienda tener en consideración la evaluación del funcionamiento del SNCTI propuesto, así como la definición de los términos utilizados como se detalla en los anexos a) y b).

De igual forma, esta CONIDA considera que si bien es cierto que el Proyecto de Ley en mención se encuentra dentro de las finalidades y funciones del Congreso de la República y su contenido representa una iniciativa cuyo fin reside en fortalecer la producción y aprovechamiento del conocimiento científico en beneficio de la población del Perú, se





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

permite recomendar que se tome en cuenta lo expuesto en los párrafos 7 y 8 del apartado "ANALISIS" del informe legal del anexo c), a fin de que se continúe con el trámite de aprobación del referido Proyecto de Ley.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mayor General FAP

JOSÉ A. GARCÍA MORGAN

Jefe Institucional

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA